Acta N° 25-2018

En la Ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Departamento de Copán, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, en el Salón de Juntas del Palacio Municipal, presidió el Sr. José Vicente León Rojas, y como Regidores del primero al octavo por su orden: en ausencia con permiso indefinido Ing. Marció Junior Vega Pinto representado por la P.M. Ángela Jackeline Aguilar, en presencia del Bach. Ever Rutilio Mejía Miranda, P.M. Alix Leonel Portillo Argueta, Bach. Karla Feliciana Gámez Martínez, Dra. Mercy Yadira Sanabria Enamorado, Agr. Edwin Ernesto Medina Herrera, Lic. Hermis Antonio Pineda y de la Licda. Delmy Yanett Ramírez Velásquez, de Lic. Ely Marciano Díaz López Secretario Municipal que da Fé. Se procedió como sigue: Una vez comprobado el Quórum quien preside declaró abierta la sesión siendo las 4:00 P.M. A continuación, se dio lectura a la agenda siguiente: 1) Comprobación del Quórum y Apertura de la Sesión por quien preside. 2) Invocación a Dios. 3) Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda 4) Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior 5) Correspondencia Recibida 6) Informes 7) Puntos Varios. 8) Cierre de la Sesión. Agenda que fue aprobada en forma unánime por el pleno de la Honorable Corporación Municipal. **PUNTO.5.Correspondencia Recibida. Inciso a).** El Secretario Municipal da lectura a solicitud enviada por el Hospital Regional de Occidente en la cual piden ser tomados en cuenta en el próximo presupuesto del año dos mil diecinueve, el señor alcalde manifiesta que la ley no lo permite pero que se buscara la forma de apoyarles por otro medio el próximo año. **Inciso b).** Se presentó a Sesión de Corporación la joven Zindy Alvarado con una solicitud de un pequeño solar que está frente a su casa el cual no aparece en su escritura por lo que hace la petición para tomarlo en cuenta en una rectificación de escritura que piensa hacer. El señor Alcalde Municipal propone que sea la Comisión de Urbanismo la encargada de la inspección en ese lugar para que presenten un informe en la próxima Sesión de Corporación en donde se determine si se aprueba o deniega dicha solicitud, esta comisión se compromete en realizar este trabajo de campo el día miércoles veintiuno de noviembre del año en curso. **PUNTO. 6. INFORMES.** El Departamento de Catastro y La Comisión de Urbanismo Municipal tiene a bien presentar Informes de solicitudes de Compra-Venta de los inmuebles siguientes: **Inciso a).** Señora **LEDYDI VANESSA QUINTANILLA SERRANO**, mayor de edad, Hondureña y de este domicilio, con identidad número **0413-1980-00437**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro de Nueva Arcadia, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Lote A, que presenta la relación de medidas siguientes: NORTE: Distancia de veintidós punto veinte metros (22.20m) colinda con Simona Santos. SUR: Distancia de veintiuno punto cincuenta metros (21.50m) colinda callejón de por medio con Sadit Mauricio López. ESTE: Distancia de veinticinco punto catorce metros (25.14m) colinda con Eblin Santos. OESTE: Distancia de veintiséis metros (26.00m) colinda calle de por medio con Héctor Enrique Quintanilla. Haciendo un área total de quinientos cincuenta y ocho punto cuarenta y ocho metros cuadrados (558.48m²) lote de terreno que se desmembra de uno de mayor extensión, con un valor catastral de veinticuatro mil quinientos setenta y tres punto doce centavos. **(L 24,573.12)** con un valor a cancelar equivalente al 10% del valor catastral de dos mil

cuatrocientos cincuenta y siete punto treinta y un centavos. (L. 2,457.31).El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública a la señora: **LEDYDI VANESSA QUINTANILLA SERRANO**. La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los ocho días del mes de noviembre del 2018. Stanless Escobar Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después de analizar el informe presentado por la Comisión permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigentes Acuerda: Conceder en venta mediante Escritura Publica el predio antes descrito; ubicado en el lugar denominado Barrio El Centro, Nueva Arcadia, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del Sitio Santa Efigenia Lote A, solicitado por la señora: **LEDYDI VANESSA QUINTANILLA SERRANO**. Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, ratificada la venta en dominio pleno queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor de la interesada.- **Inciso b). ROSA HIDALIA FLORES**, mayor de edad, Hondureña y de este domicilio, con identidad número **1413-1964-00192**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro de Nueva Arcadia, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Lote A, que presenta la relación de medidas siguientes: NORTE: Distancia de veinte punto ochenta metros (20.80m) colinda con Rovison Arolid Hernández. SUR: Distancia de veintiuno punto cero ocho metros (21.08m) colinda con Terreno Municipal. ESTE: Distancia de veinticuatro punto cuarenta metros (24.40m) colinda con Domitila Ofelia Sales Mejía. OESTE: Distancia de veintitrés punto noventa y cinco metros (23.95m) colinda con Calle. Haciendo un área total de quinientos cinco punto ochenta y tres metros cuadrados (505.83m²) lote de terreno que se desmembra de uno de mayor extensión con un valor catastral de veintidós mil doscientos cincuenta y seis punto cincuenta y dos centavos. **(L 22,256.52)** con un valor a cancelar equivalente al 10% del valor catastral de dos mil doscientos veinticinco punto sesenta y cinco centavos. L. (2,225.65).El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública a la señora: **ROSA HIDALIA FLORES**. La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los ocho días del mes de noviembre del 2018. Stanless Escobar Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después de analizar el informe presentado por la Comisión permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigentes Acuerda: Conceder en venta mediante Escritura Publica el predio antes descrito; ubicado en el lugar denominado Barrio El Centro, Nueva Arcadia, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del Sitio Santa Efigenia Lote A, solicitado por la señora: **ROSA HIDALIA FLORES**. Cuya escritura se haya inscrita a favor de La Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, ratificada la venta en dominio pleno queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor de la interesada.- **Inciso c). ELDER ARIEL BARRERA MEJIA**, mayor de edad,

Hondureño y de este domicilio, con identidad número **0413-1996-00763**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio El Centro de Nueva Arcadia, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Lote A, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación cero a la estación uno rumbo N 83°16'39" E, distancia de veintiuno punto noventa metros (21.90m) colinda con Delmy Yolany Mejía Lemus. De la estación uno a la estación dos rumbo S 05°04'47" E, distancia de cuarenta y siete punto cuarenta y tres metros (47.43m) colinda calle de por medio con María Contreras. De la estación dos a la estación tres rumbo N 87°00'00" O, distancia de veintiún punto cuarenta metros (21.40m) colinda calle de por medio con Virginia Santamaría Solórzano. De la estación tres a la estación cero rumbo N 06°00'00" O, distancia de cuarenta y tres punto ochenta metros (43.80m) colinda con Dionisio Montejo Miranda. Haciendo un área total de novecientos ochenta y dos punto cero cuatro metros cuadrados (982.04m²) lote de terreno que se desmembra de uno de mayor extension con un valor catastral de cuarenta y tres mil doscientos nueve punto setenta y seis centavos. (**L 43,209.76)** con un valor a cancelar equivalente al 10% del valor catastral de cuatro mil trescientos veinte punto noventa y ocho centavos (L. 4,320.98). El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al señor: **ELDER ARIEL BARRERA MEJIA.** La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los ocho días del mes de noviembre del 2018. Stanless Escobar Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después de analizar el informe presentado por la Comisión permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigentes Acuerda: Conceder en venta mediante Escritura Publica el predio antes descrito; ubicado en el lugar denominado Barrio El Centro, Nueva Arcadia, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del Sitio Santa Efigenia Lote A, solicitado por la señor: **ELDER ARIEL BARRERA MEJIA.** Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, ratificada la venta en Dominio Pleno queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado. Inciso **d).SERGIO ALBERTO HERNANDEZ**, mayor de edad, Hondureño y de este domicilio, con identidad número **0413-1983-00717**. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio Suyapa, La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación uno a la estación dos rumbos N 62°19'28" E, distancia de siete punto noventa y siete metros (7.97m) colinda con María Natividad Hernández Ramos. De la estación dos a la estación tres rumbo N 65°40'13" E, distancia de siete punto cincuenta y ocho metros (7.58m) colinda con María Natividad Hernández Ramos. De la estación tres a la estación cuatro rumbo N 74°43'20" E, distancia de cuatro punto ochenta y cinco metros (4.85m) colinda con María Natividad Hernández Ramos. De la estación cuatro a la estación cinco rumbo S 06°36'07" E, distancia de seis punto treinta y nueve metros (6.39m) colinda con Bartolo Hernández. De la estación cinco a la estación seis rumbo S 75°00'47" O, distancia de diez punto cuarenta y dos metros (10.42m) colinda con Callejón. De la estación seis a la estación siete rumbo S 67°33'38" O, distancia de siete punto diez metros (7.10m) colinda

con Callejón. De la estación siete a la estación uno rumbo N 37°00'00" O distancia de Cuatro punto cincuenta y siete metros (4.57m) colinda con Calle. Haciendo un área total de ciento tres punto noventa y tres metros cuadrados (103.93m²) lote de terreno que se desmembró de otro de mayor extensión con un valor catastral de veintisiete mil doscientos ochenta y uno punto sesenta y tres centavos. (**L 27,281.63)** con un valor a cancelar equivalente al 10% del valor catastral de dos mil setecientos veintiocho punto dieciséis centavos (L. 2,728.16).El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública al señor: **SERGIO ALBERTO HERNANDEZ.** La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los ocho días del mes de noviembre del 2018. Stanless Escobar Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; Ubicado en El Barrio Suyapa, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, solicitado por el señor: **SERGIO ALBERTO HERNANDEZ.** Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 66 Tomo 1144 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor del interesado.- **inciso e).KARLA PATRICIA MEJIA FUENTES**, mayor de edad, Hondureña y de este domicilio, con identidad número: 0413-1984-00130. Se procedió a medir un lote de terreno ubicado en el Barrio Buenos Aires, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Santa Efigenia Lote A, que presenta la relación de medidas siguientes: De la estación uno a la estación dos rumbo S 52°13'58" E, distancia de siete metros (7.00m) colinda con Calle. De la estación dos a la estación tres rumbo S 38°59'59" O, distancia de treinta y tres punto cuarenta y ocho metros (33.48m) colinda con Gabriel Ernesto Reyes. De la estación tres a la estación cuatro rumbo N 20°47'14" O, distancia de diez punto cuarenta y tres metros (10.43m) colinda con Elvis Donaldo García Dubon. De la estación cuatro a la estación cinco rumbo N 43°39'11" E, distancia de veintitrés punto setenta y dos metros (23.72m) colinda con Karen Yosselin Martel Peña y Angela Mejía Gómez. De la estación cinco a la estación cero rumbo N 40°10'05" E, distancia de cuatro punto cuarenta y cuatro metros (4.44m) colinda con Karen Yosselin Martel Peña y Angela Mejía Gómez. Haciendo un área total de doscientos cuarenta y cinco punto setenta y nueve metros cuadrados (245.79m²) lote de terreno que se desmembra de uno de mayor extensión con un valor catastral de cincuenta y cinco mil cincuenta y seis punto noventa y seis centavos. (L 55,056.96) con un valor a cancelar equivalente al 10% del valor catastral de cinco mil quinientos cinco punto setenta centavos. (L. 5,505.70.). El Departamento de Catastro al realizar la mensura del predio constato que no hay daños a terceras personas por lo que se emita dictamen favorable para que se le otorgue Escritura Pública a la señora: **KARLA PATRICIA MEJIA FUENTES**. La Entrada, municipio de Nueva Arcadia, Copán, a los ocho días del mes de noviembre del 2018. Stanless Escobar Jefe de Catastro Municipal. La Honorable Corporación Municipal después del Informe presentado por la Comisión Permanente de Avalúo de Propiedades

Urbanas y Rurales Fundamentado en lo que establece el Artículo No. 13 numeral 2-25 numeral 11 y 70 de la Ley de Municipalidades vigente Acuerda: Ratificar en venta mediante Escritura Pública el predio antes descrito; Ubicado en El Barrio Suyapa, La Entrada, Municipio de Nueva Arcadia, Copán, dentro del sitio Las Alsacias, solicitado por el señora: **KARLA PATRICIA MEJIA FUENTES.** Cuya escritura se haya inscrita a favor de la Municipalidad bajo el No. 65 Tomo 635 Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán, ratificada la venta en Dominio Pleno queda autorizado el Sr. Alcalde Municipal, para firmar el protocolo de Escritura Pública que se otorgue a favor de la interesada. Una vez escuchado cada uno de los informes presentados esta Corporación Municipal los aprueba por unanimidad. Inciso f).El señor Roberto Hernández Comisionado Municipal del Observatorio Contra la Violencia presenta a la Honorable Corporación Municipal mediante gráficos comparativos el desarrollo de la violencia en el Municipio desde de febrero hasta el mes de octubre del año dos mil dieciocho. Inciso g). El Señor Porfirio Zepeda Peralta Contador Municipal presenta para aprobación. **LOS TRASPASOS DE SALDOS DE CUENTAS DE EGRESOS DE UN MISMO FONDO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** De los cuales se adjunta imagen a continuación.

ASIGNACION DE GASTO AMPLIAR

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	NºPROY	FONDO	GR	SBGR	OBJ		
03	01		12	500	580	581	Subsidios a la administración central Educacion	50,000.00
03	02	08	12	400	460	469	Limpieza y manejo de los Deschos Solidos	300,000.00
03	07		12	500	510	514	Ayudas Sociales	70,000.00
03	09	17	12	400	480	481	Ampliacion sistema electrico El borbollon y Los Tangos	50,000.00
TOTALES								**470,000.00**

ASIGNACION DE GASTO A DISMINUIR

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	NºPROY	FONDO	GR	SBGR	OBJ		
03	01	20	12	400	480	481	Reparacion de Alumbrado Publico La Entrada Copan	30,000.00
03	03	51	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas, Aldea Tres Cruces	30,000.00
03	03	22	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas Aldea Santa Luz	30,000.00
03	03	46	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas de Bo. Bella Vista de LEC	30,000.00
03	03	32	12	400	460	463	Mejoramiento de Vivienda Aldea Nueva Arcadia	50,000.00
03	03	27	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas La Entrada Copan	50,000.00
03	03	29	12	400	460	463	Mejoramiento de Viviendas Chalmeca Copan	50,000.00
03	09		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro(Seguridad)	200,000.00
TOTALES								**470,000.00**

ASIGNACION DE GASTO AMPLIAR

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	NºPROY	FONDO	GR	SBGR	OBJ		
05	01		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro(Actividades Productivas)	200,000.00
TOTALES								**200,000.00**

ASIGNACION DE GASTO A DISMINUIR

CODIGO							DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	NºPROY	FONDO	GR	SBGR	OBJ		
05	2		12	500	570	573	Sub.instit.cult. o sociales s/fines de lucro(apoyo a la pequeña emp)	200,000.00
TOTALES								**200,000.00**

Después de haber escuchado y visto los traspasos de saldos de cuentas de egresos esta Corporación Municipal en pleno los aprueba por unanimidad.

PUNTO. 7. PUNTOS VARIOS. Inciso a). El Señor Alcalde Municipal en aplicación del Artículo 59-D de La Ley de Municipalidades vigentes, presentó en Carácter de Moción Celebrar el Quinto Cabildo Abierto Informativo el día jueves trece del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, en el salón de eventos municipal, el cual estará representado por Organizaciones existentes de Mujeres en el Municipio, con el fin de darles la participación que se merecen en la sociedad. Moción secundada por la regidora Karla Gámez y aprobada en forma unánime por el pleno de La Honorable Corporación Municipal. **Inciso b).** Se presentó a Sesión de Corporación el señor Oscar Francisco Valle vecino de La Comunidad de los Llanitos Nueva Arcadia, Copan para exponer un caso sobre la invasión que tiene frente a su propiedad de la cual ya había interpuesto denuncia en el Departamento de Justicia Municipal, manifestando que no le resolvió y que dio por cerrado este caso, por tal razón pensó a bien estar en una Sesión de Corporación como último recurso para que le ayuden en la solución de dicho problema, El Apoderado Legal de la Municipalidad Mario Reynaldo Paniagua explica que se deben agotar todas las instancias pertinentes antes de ejecutar cualquier acción, ya sea en los Juzgados de Paz o La Fiscalía, siempre y cuando que las Autoridades Municipales no logren resolver dicho caso. El Director de Justicia Municipal asegura que le dio el trámite correspondiente a dicha denuncia y que una de las partes involucradas no se presentó a la cita que programo en la oficina, después de la participación de cada uno, tomo la palabra el señor Alcalde Vicente León, para delegar este caso a la Comisión de Urbanismo Municipal para que se desplacen al lugar y puedan hablar con la persona que vive en la vía pública, de igual forma les dio autorización para que puedan ofrecerle ayuda con una reubicación en otro sector en donde no afecte a terceros, con el fin de cuidar su integridad física, la Comisión acordó ejecutar esta acción la próxima semana, una vez escuchado el señor Oscar Francisco Valle agradeció por la buena atención y disposición mostrada por parte de la Corporación Municipal. **Inciso c).** El señor Alcalde Municipal comunica a la Honorable Corporación Municipal que según informe presentado por la Comisión Evaluadora en el proceso de la segunda LICITACION PRIVADA PARA COMPRA DE INSUMOS AGRICOLAS N° MNCA-LPR-002-2018 A FINALIZADO y EL OFERTANTE GANADOR ha sido "INVERSIONES PINTO" por tanto se le hará la ADJUDICACIÓN DE COMPRA, por un monto de CUATROCIENTOS UN MIL LEMPIRAS EXACTOS. Manifestando que con esta compra se podrá cubrir la demanda en el municipio en apoyo a los pequeños productores. Por lo que sometió a aprobación ante La Honorable Corporación Municipal dicha adjudicación. La Honorable Corporación Municipal después de escuchar la aprueban por Unanimidad. **Inciso d).** El Señor Alcalde pide a la Honorable Corporación Municipal la aprobación, para el envío notas de desalojo a las personas que viven en la parte de atrás de la Plaza Comercial Eduardo Flores Calderón (El Predio) en donde se empezara a demoler las construcciones en enero del próximo año para delimitar cada espacio, al que tendrá derecho cada una de las personas beneficiada en ese sector por lo que solicita que esta acción sea aprobada. Una vez escuchada la petición la Corporación Municipal en pleno la aprueba en forma unánime. También informa al Director de Justicia Municipal que después de la aprobación de la Corporación Municipal en pleno debe enviar las ordenanzas correspondientes a cada negocio que tienen galeras con salientes muy próximos a la Carretera Internacional para que recorten las

mismas en una medida estándar de dos metros y medio de largo después de la pared de cada negocio, manifestándole que en la ordenanza debe ir especificado que se les permitirá hasta el seis de enero del año dos mil diecinueve para que acaten dicha ordenanza en caso contrario será la municipalidad en conjunto con el apoyo de las autoridades militares, los encargados de hacer cumplir lo que estipula la misma. Después de su participación somete a aprobación ante la Honorable Corporación Municipal lo antes expuesto, después de escuchar y analizar la solicitud la Honorable Corporación Municipal lo aprueba por unanimidad. No habiendo más que tratar quien preside declaro por finalizada la sesión siendo las 07:00 P.M.

José Vicente León Rojas
Alcalde Municipal

Karla Valenzuela
Vice-Alcalde Municipal

Ángela Jackeline Aguilar
Regidor Primero

Ever Rutilio Mejía Miranda
Regidor Segundo

Alix Leonel Portillo Argueta
Regidor Tercero

Karla Feliciana Gámez Martínez
Regidor Cuarto

Mercy Yadyra Sanabria Enamorado
Regidor Quinto

Edwin Ernesto Medina Herrera
Regidor Sexto

Hermis Antonio Pineda
Regidor Séptimo

Delmy Yaneth Ramírez Velásquez
Regidor Octavo

Lic. Ely Marciano Díaz López
Secretario Municipal